

Jueves, 3 de agosto de 2017

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. II Premio Fotográfico SEÑAS DE IDENTIDAD.

BASES

La Excm. Diputación Provincial de Cáceres, a través del Área de Cultura de la Institución Cultural "El Brocense", con el fin de promover e incentivar la creación plástica, convoca su Segundo Concurso Fotográfico SEÑAS DE IDENTIDAD

Por ello, la Presidenta de la Diputación de Cáceres, aprueba las Bases de esta Convocatoria, que se registrarán por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y demás normativa legal de aplicación.

PRIMERA. Objeto de la convocatoria.

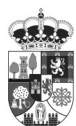
La Diputación Provincial de Cáceres, pretende promover e incentivar la creación en el ámbito de la fotografía a través de la convocatoria de este premio desde el Área de Cultura / Institución Cultural El Brocense.

SEGUNDA. Destinatarios.

Podrán participar en esta convocatoria todas las personas que lo deseen cuyas edades estén comprendidas entre los 18 y 35 años en el plazo de esta convocatoria, residentes en cualquiera de los municipios de la provincia de Cáceres. Esta convocatoria está abierta a la participación tanto de aficionados como de profesionales.

TERCERA. Características de las fotografías. Las fotografías, que deben ser realizadas en formato digital, tendrán que ser inéditas y no haber sido premiadas ni reconocidas o seleccionadas en otros concursos. No podrán presentarse fotografías copiadas de originales, ni intercambiar fotografías entre participantes.

Sólo se podrán presentar dos fotografías por participante. Los participantes deberán enviar las fotografías en un archivo con un tamaño máximo de 5 Mb y en formato JPEG. Y se realizarán en el periodo expresado en la base quinta de esta convocatoria.



Jueves, 3 de agosto de 2017

Si se detecta algún incumplimiento de estas indicaciones supondrá la descalificación del participante. Previa audiencia del interesado, quedará descalificado y de haber recibido ya el premio le será retirado el mismo, estando obligado a reintegrar el importe percibido y se le impedirá la participación en los sucesivos concursos que organice el Concurso.

CUARTA. Temática y ámbito territorial

El tema del Concurso será: Señas de identidad, por tanto, las fotografías deberán ser de lugares y/o eventos representativos de la actividad cotidiana de estos pueblos, actos sociales, culturales, tradiciones, etc ; para así fomentar los valores ligados a la convivencia, colectividad, actividad tradicional ligada al medio, desarrollo social, tradiciones, cultura, etc. Formar un fondo fotográfico de nuestro territorio a través de las mancomunidades de la provincia de Cáceres, mediante estampas de lugares y momentos representativos de la actividad cotidiana de nuestros pueblos, así como actos sociales, culturales y tradiciones. Potenciar el conocimiento del territorio, sus pueblos, sus gentes y su forma de vida. Por ello, las fotografías que se presenten deberán reflejar e incidir en estos aspectos, en especial en los que se refieran a la realidad social de este territorio, sus pueblos y sus habitantes.

QUINTA. Plazo y requisitos de presentación de las obras.

Las fotografías se realizarán los días 6, 7 y 8 de octubre y se enviarán los días 9 y 10 del mismo mes, a los siguientes correos electrónicos: mjherreros@dip-caceres.es, mverde@dip-caceres.es y pandres@dip-caceres.es

En el envío por correo electrónico se deberá hacer constar los datos personales del participante: nombre, apellidos, dirección, localidad, fecha de nacimiento y DNI así como el lugar donde se ha realizado la fotografía y la fecha .

No se aceptará ninguna fotografía presentada fuera de este plazo.

Los participantes asumen sus propios riesgos y responsabilidades en la participación en el concurso, procurándose sus propios medios de desplazamiento en la jornada.

SEXTA. Jurado y fallo

El Jurado estará formado por personas del ámbito de la fotografía y especialmente cualificadas.

Para hacer la valoración de las fotografías en cuanto a su creatividad, y originalidad, se tendrán en cuenta los siguientes conceptos y puntuaciones: argumento (30 puntos), originalidad (30 puntos) y calidad de la fotografía (40 puntos).



Jueves, 3 de agosto de 2017

Concluido el plazo de recepción de las obras se reunirá dicho Jurado al objeto de otorgar los premios destinándose a tal fin un importe máximo de 5.500 €, que se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria número 5.3371.48701 (Certámenes, premios. Juventud) del Ejercicio económico de 2017.

La resolución de la presente convocatoria, tendrá lugar el antes del 31 de octubre, se notificará a los interesados y se hará pública en la página web de la Diputación de Cáceres, "Institución Cultural "El Brocense" (www.brocense.com).

SÉPTIMA. Cuantía de los premios.

Primer premio de 1.000 €

Dos segundos premios de 750 €

Diez terceros premios de 300 €

- A dichas cantidades se les practicará la retención fiscal establecida por la legislación vigente.
- El jurado podría declarar desierto cualquiera de los premios si así lo considera
- Las obras premiadas pasarán a formar parte del fondo documental de la Diputación Cáceres.
- Con todas las fotografías premiadas se organizará una exposición que recorrerá todas las mancomunidades y/o municipios de la provincia de Cáceres.
- Las decisiones del jurado serán inapelables.

OCTAVA. Aceptación de las bases.

- El hecho de participar en este premio supone por parte de los concurrentes la aceptación de todos los puntos contenidos en estas bases y las decisiones adoptadas por el Jurado.
- Los participantes y seleccionados en la exposición autorizan la citación de sus nombres así como la reproducción de sus obras, tanto en el catálogo si se editara como en el programa establecido en la Diputación Provincial de Cáceres, para la promoción y difusión del presente premio.



Jueves, 3 de agosto de 2017

Cáceres, 17 de julio de 2017
Felicidad Rodríguez Suero
JEFA DEL ÁREA DE CULTURA

